

Bogotá D.C. Agosto de 2017

Contraloría General de la República :: SGD 31-08-2017 09:48  
Al Contestar Cite Este No.: 2017ER0085128 Fol:20 Anex:0 FA:0  
ORIGEN ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA  
DESTINO 85111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA / JULIAN  
EDUARDO POLANIA POLANIA  
ASUNTO ACTA DE INFORME DE GESTION LEY 951 DE 2005  
OBS UN CD

2017ER0085128



Doctor

**JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA**

Contralor Delegado de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional  
Contraloría General de la República  
Carrera 69 No. 44-35  
Ciudad

Asunto: Acta de Informe de Gestión Ley 951 de 2005

Respetado doctor Polanía:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 951 de 2000 y en el término legal previsto, de manera atenta se remite el acta de informe de gestión como Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2016 al 9 de agosto de 2017.

Cordialmente,

**Elsa Noguera de la Espriella**

Se anexa lo anunciado en (19) folios y CD contentivo de los inventarios de la Entidad.  
Copia: Dra. Olga Yaneth Aragon Sanchez. Jefe Oficina de Control Interno. MVCT



Bogotá D.C. Agosto de 2017

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-08-2017 17:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2017ER0101503 Fol:1 Anex:2 FA:20  
ORIGEN ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA  
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / WENDY JOHANNA MORALES ORDOÑEZ  
ASUNTO ACTA DE INFORME DE GESTION LEY 951 DE 2005  
OBS

2017ER0101503



Doctor  
**JAIME PUMAREJO HEINS**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Ciudad

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-08-2017 17:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2017ER0101503C1 Fol:1 Anex:2 FA:20  
ORIGEN ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA  
DESTINO 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ  
ASUNTO ACTA DE INFORME DE GESTION LEY 951 DE 2005  
OBS

2017ER0101503C1



Asunto: Acta de Informe de Gestión Ley 951 de 2005

Respetado doctor Pumarejo:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 951 de 2000 y en el término legal previsto, de manera atenta se remite el acta de informe de gestión como Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2016 al 9 de agosto de 2017.

Deseándole muchos éxitos en su gestión, me suscribo,

  
**Elsa Noguera de la Espriella**

Se anexa lo anunciado en (19) folios y CD contentivo de los inventarios de la Entidad.  
Copia: Dra. Olga Yaneth Aragon Sanchez. Jefe Oficina de Control Interno. MVCT



**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**1. DATOS GENERALES**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA**

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA  
C.C. No. 32.765.311 de Barranquilla (Atlántico)

**B. CARGO**

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio. Código 0005

**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)**

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
NIT. 900463725-2

**D. CIUDAD Y FECHA**

Bogotá D.C. 30 de agosto de 2017

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN**

3 de mayo de 2016

- Acto de Nombramiento: Decreto 737 del 3 de mayo de 2016.

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN**

RETIRO  X  SEPARACIÓN DEL CARGO   RATIFICACIÓN

**G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**

9 de agosto de 2017.

- Acto de Aceptación de Renuncia: Decreto 1339 del 10 de agosto de 2017.

**H. NOMBRE FUNCIONARIO ENTRANTE**

JAIME PUMAREJO HEINS  
C.C. 72.257.343 de Barranquilla (Atlántico)  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

**2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

**2.1 SECTOR VIVIENDA**

➤ **MEGA META**

En virtud de la Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", la Megameta propuesta para este cuatrenio por parte del MVCT, fue la financiación de 450.000 viviendas. El avance con corte al 31 de julio de 2017 es 341.294 viviendas iniciadas en los diferentes programas de vivienda que actualmente se desarrollan, para un cumplimiento del 76%.

➤ **PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG**

- **Primera Fase 100.000 viviendas gratuitas:** se logró escriturar 98.128 viviendas.
- **Segunda Fase 30.000 viviendas gratuitas:** se suscribieron los convenios y se han suscrito 31 promesas de compraventa con un potencial de 5.668 viviendas, 113 contratos de obra con un potencial de 18.210 viviendas, para un total de 23.988 viviendas desarrolladas así:

- 170 convenios con entidades territoriales, con un potencial de 24.196 viviendas.
- Selección de 28 constructores para ejecutar 113 proyectos en 106 municipios de 24 departamentos, con un potencial de 18.210 viviendas y se encuentra en proceso seleccionar los restantes.
- En el esquema privado, se realizaron 3 convocatorias: La primera, para recibir proyectos de 22 departamentos, con potencial de 9.564 viviendas, donde se seleccionaron 10 proyectos con potencial de 1.731 soluciones en 10 municipios de 8 departamentos del país. La segunda, para recibir proyectos de 21 departamentos, con potencial de 4.986 viviendas, donde se seleccionaron 14 proyectos con potencial de 2.552 soluciones en 14 municipios de 7 departamentos, la tercera para recibir proyectos de 19 departamentos, con potencial de 1.385 viviendas, donde se seleccionaron 7 proyectos en 2 departamentos.
- A la fecha ya se han certificado de 65 viviendas de la Urbanización La Colina - Andalucía-Valle, que están en proceso de escrituración para entrega a las familias.

➤ **PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA**

Presenta un avance acumulado del cuatrienio de 70.800 viviendas iniciadas, de las cuales en este cuatrienio han iniciado 39.429 viviendas.

- 139 proyectos seleccionados con 64.353 viviendas.
- Se realizó la apertura de 8 convocatorias, 4 de las cuales se encuentran activas distribuidas en dos Bolsas de cupos 1) Nacional: 3.459 y 2) Distrito Capital- Bogotá: 2.306
- 1.969 viviendas suspendidas por problemas técnicos
- 14.085 viviendas en ejecución
- 48.299 viviendas terminadas
- 46.078 viviendas certificadas.
- 44.526 subsidios asignados por Fonvivienda.
- 15.952 subsidios asignados por las CCF.
- 45.445 viviendas escrituradas y 41.484 viviendas registradas.

➤ **PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA – CUOTA INICIAL**

Se habilitaron 33.379 hogares en 2016 y 30.136 al 31 de julio de 2017, para un acumulado del periodo de 63.515 habilitados, y acumulado cuatrienal de 76.645.

- 61.947 Hogares habilitados para recibir el subsidio
- 14.698 Subsidios asignados en 26 departamentos y Bogotá D.C.
- Se apoyó la elaboración del CONPES 3869 del 12 de octubre de 2016 el cual recomendó la expedición del Decreto 729 de 2017, que modificó el Programa Mi Casa Ya, en el sentido de (i) incluir el segmento poblacional con ingresos de hasta 2 SMLMV como potencial beneficiario del Programa (ii) incluir el mecanismo financiero del leasing habitacional como alternativa de financiación en el marco del programa y (iii) extender el plazo de ejecución del programa hasta 2019.
- En el segmento con ingresos de hasta 2 SMLMV, se han habilitado 3.063 hogares y se han asignado 104 subsidios en 17 departamentos y Bogotá, D.C.

➤ **PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION.**

Presenta un avance de 48.965 viviendas iniciadas, para un acumulado en el cuatrienio de 79.046.

- Se otorgaron 73.607 coberturas, con un acumulado del cuatrienio de 77.055 para el segmento de vivienda VIP y VIS.
- En el Programa Ahorradores se han otorgado 30.703 coberturas en el segmento de VIP, para un acumulado de 35.435 coberturas otorgadas en el cuatrienio.
- En el Programa Mi Casa Ya se han otorgado 10.082 coberturas para el segmento VIS, para un acumulado de 10.619 coberturas en el cuatrienio.

➤ **PROGRAMA DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIS**

- Se brindó apoyo técnico y jurídico para la generación de 6.570 títulos en 2016 y el año 2017 en conjunto con la ejecución del convenio suscrito con la Superintendencia de Notariado se han generado 6.915 títulos, para un total de 13.485 títulos.

- En el mes de marzo se suscribió el Convenio No. 007 de 2017 con la Superintendencia de Notariado y Registro con el objeto de aunar esfuerzos para el saneamiento, titulación y formalización de la propiedad inmueble urbana.
- En abril se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 005 de 2017 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, para aunar esfuerzos en la consecución de información catastral, con aporte de \$1.090 millones por parte del Ministerio.
- En mayo se realizó el cierre de la convocatoria pública para postulación de las entidades interesadas en hacer parte del Programa Nacional de Titulación para la vigencia 2017, en la cual se presentaron 24 entidades territoriales, donde 17 suscribirán convenios interadministrativos entre agosto y septiembre con el objeto de brindarles la correspondiente asistencia técnica y jurídica.

#### ➤ **ACTIVIDADES ASUMIDAS POR EL MINISTERIO COMO SUBROGATARIO DE ICT E INURBE**

- Se adelanta la identificación y saneamiento de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE.
- Se lograron 2.670 actividades de saneamiento.
- Se han elaborado 5 de los 6 procedimientos requeridos (actualmente se encuentra en proceso de reglamentación el artículo 3° de la Ley 1.001 de 2005 - Enajenación de Viviendas Ocupadas) y se encuentra en curso la gestión con los municipios de Barranquilla, Valledupar, Montería y Sincelejo para desarrollar actividades de saneamiento de predios mediante convenios de cooperación.

#### ➤ **FORO DE ARRENDAMIENTO**

Se realizó el Foro de Arrendamiento, los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en Bogotá, con las siguientes actividades:

- Se discutieron los resultados de los análisis realizados con el apoyo del BID, en relación con nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales;
- Se definieron los objetivos y lineamientos sobre los cuales debería fundamentarse una política de arrendamiento, teniendo en cuenta los esquemas propuestos por diferentes gremios y la experiencia de modelos exitosos de alquiler de vivienda en otros países.
- Se recogieron las propuestas, acuerdos e inquietudes estructurales de los participantes.

#### ➤ **DESASTRES NATURALES**

##### • **SALGAR**

Como parte de las obligaciones establecidas por presidencia de la República, al designar en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Gerencia Integral del proceso de reconstrucción de Salgar-Antioquia, se entregó en un tiempo record de dos años, la reconstrucción de dicho municipio en donde El Gobierno Nacional, el Gobierno local y la empresa privada invirtieron cerca de 40 mil millones de pesos. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de Fonvivienda asignó 179 subsidios familiares de vivienda en especie.

##### • **MOCOA**

Como consecuencia del fenómeno natural presentado el 31 de marzo de 2017, en Mocoa, con fundamento en la facultad otorgada en los artículos 57 y 62 de la Ley 1523 de 2012, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 028 – 9677-PPAL001-217-2017, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA S.A. y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA por valor de \$18.885.555.200, para construir 320 viviendas de interés prioritario, a un valor de 80 SMLMV. Es importante resaltar que el total de viviendas censadas fueron 1.209, de las cuales ya se financiaron 320 viviendas y se dio inicio del trámite para la consecución de recursos que permita financiar otras 752 viviendas.

##### • **HUILA**

Como consecuencia del fenómeno natural presentado el 22 de febrero de 2017, en los municipios de Algeciras, Campo Alegre y Rivera, en el departamento de Huila y con fundamento en la facultad otorgada en los artículos 57 y 62 de la Ley 1523 de 2012, se

suscribió el Convenio Interadministrativo No 9677-PPAL001-216-2017 entre celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA S.A. y el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y los municipios de Campoalegre y Algeciras por valor de \$ 9.243.594.010, para construir 179 viviendas de interés prioritario, así: 145 en Campoalegre y 34 en Algeciras, de acuerdo al censo presentado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- **MANIZALES**

Debido al evento por lluvias atípicas ocurrido el pasado 19 de abril de 2017, en Manizales - de conformidad con el Decreto Municipal No. 291 del 19 de abril de 2017, se asignaron \$12.961.687.790 para construir 251 viviendas de interés prioritario, a un valor de 70 SMLMV, convenio que se espera suscribir en octubre de 2017.

- **DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**

**EXPEDICIÓN DE NORMATIVIDAD**

- Decreto 1197 del 21 de julio de 2016 - Modificación requisitos de solicitud de licencia en sus modalidades, vigencias y prórrogas.
- Decreto 583 del 4 de abril de 2017 – Características de VIS y VIP en tratamiento de renovación urbana y cesiones anticipadas.
- Reglamentación de la Ley 1796 de 2016:
  - Decreto 945 de 2017. Modificación NSR 10.
  - Decreto 1203 de 2017. Modificación Decreto 1077.
  - Resolución 462 de 2017. Documentos solicitudes y modificaciones de licencias urbanísticas.
  - Resolución 463 de 2017. Formulario Único Nacional solicitud de licencias.

**ESTUDIOS TÉCNICOS**

- Contrato Interadministrativo No. 671 de 2016 con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, objeto: *"Identificar y proponer alternativas y estrategias para el uso eficiente de la participación en plusvalía a partir de la experiencia de la UAECD"*.
- Contrato Interadministrativo No. 563 de 2016 con FINDETER para la contratación de *"visiones para las aglomeraciones y ejes urbanos, que articulen las diferentes acciones que se plantean en el documento Conpes 3819 del año 2014 - Sistema de Ciudades en Colombia"*.
- Contrato Interadministrativo 670 de 2016 con el ICFES para *"definir los insumos necesarios para la construcción de los marcos de referencia que permitan evaluar las competencias de los profesionales que intervienen en el diseño y supervisión técnica de la construcción"*.

- **POSICIÓN NACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO:**

Participación en la definición de la nueva agenda urbana - Habitat III (Quito - Ecuador), en octubre de 2016.

- **EQUIPAMIENTOS**

- 29 Colegios: beneficiando 39.510 estudiantes de los PVG.
- 31 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) beneficiando 11.837 niños.
- 56 Parques recreo deportivos beneficiando los habitantes de 80.041 viviendas.
- Bibliotecas beneficiando los habitantes de 31.999 viviendas.
- Refuerzos de cuadrantes de la policía beneficiando los habitantes de 17.878 viviendas.
- Centros de Atención Inmediata-CAI's móviles beneficiando los habitantes de 13.685 viviendas.
- Infraestructura de Seguridad beneficiando los habitantes de 8.541 viviendas.
- Centros de Integración Ciudadana-CIC beneficiando los habitantes de 12.796 viviendas.
- Centros de salud u hospitales beneficiando los habitantes de 15.456 viviendas.
- Puntos Vive Digital en funcionamiento. Se benefician los habitantes de 2.255 viviendas.

- Conexiones digitales (en ejecución por MINTIC) 26.098 accesos a internet instalados y 21.639 PC entregados de la fase 1 de conexiones digitales; 29.228 accesos a internet instalados y en fase 2 de conexiones digitales y entre otros, 1 diamante de béisbol, 1 centro de eventos con obra iniciada y 1 centro de desarrollo comunitario. Con esto se benefician los habitantes de 4.017 viviendas.

#### ➤ **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI**

- Se entregaron 8 (Malambo, Pereira, Neiva, Santa Marta, Soledad, Valledupar, Cúcuta y Manizales).
- Se iniciaron obras de 4 (Bucaramanga, Ibagué, Popayán y Jamundí).
- Colegios: Se entregaron 12 (Cali, Galapa, Barranquilla (2) Montería, Sincelejo, Cartagena, Pereira, Soledad, Santa Marta, Valledupar y Cúcuta).
- Se iniciaron obras de 4 (Manizales, Neiva, Popayán y Jamundí).
- Se terminaron estudios y diseños arquitectónicos, y se encuentran en proceso de licenciamiento y construcción 3 CDI y 3 Colegios (Bucaramanga, Soacha (2)).
- Se está finalizando diseños de 2 CDI (Leticia y Quibdó) y 1 Colegio (Quibdó) y se asignaron recursos por valor de \$3.500 millones para la construcción de un CDI en el municipio de Mocoa, con el cual se beneficiarán 300 niños. Con lo anterior se benefician 26.650 alumnos y 5.181 niños.
- Se gestionaron recursos por \$90 mil millones para la construcción de 28 parques recreo deportivos, 6 colegios y 3 CDI en 28 municipios.

#### ➤ **APOYO TÉCNICO A ENTIDADES TERRITORIALES:**

- Asistencia técnica en revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT: Se capacitaron 267 municipios en 13 departamentos.
- Elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo: Se capacitaron 148 municipios en 6 departamentos.
- Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión y ajuste de los POT: Se capacitaron 259 municipios en 13 departamentos.

#### ➤ **MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL – MISN:**

- Se han habilitado 73,74 hectáreas de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 11.480 soluciones habitacionales.
- Se terminó la construcción de 9.167 viviendas.
- Se hizo la entrega de 10.908 soluciones de vivienda a igual número de hogares.

#### ➤ **PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:**

- Se revisaron 78 proyectos y se emitieron 147 pronunciamientos, en espacio público y revisión de POT, de los cuales en 2016 se dio concepto de favorabilidad a 31 proyectos y en 2017 a 16 proyectos.

## **2.2 SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### ➤ **METAS NUEVA POBLACION BENEFICIADA EN APSB**

- En el 2016, 728.592 nuevos colombianos con servicio de acueducto en sus hogares, superando la meta establecida de 650.000.
- En el 2016, se logró que 895.576 nuevos colombianos contaran con el servicio de alcantarillado en sus hogares, superando la meta fijada de 580.000.

#### ➤ **INVERSIONES**

- Se terminaron 236 proyectos para obras del sector de APSB por \$1.1 billones de pesos, beneficiando a 1.5 millones de habitantes de 28 departamentos del País.
- Se viabilizaron 99 proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo por \$845.349 millones de pesos, con los que se espera beneficiar 4.6 millones de habitantes.

#### ➤ **PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CASA - PCI**

- De octubre de 2016, a febrero de 2017, se finalizaron obras en Guachené (Cauca), Valledupar

(Cesar), Riohacha (La Guajira), Bahía Solano, Juradó (Chocó) por valor de 11.949 millones, finalizando 2.002 conexiones Intradomiciliarias - CI, beneficiando a 7.372 habitantes.

- En el 2º semestre de 2016 se viabilizaron 19 proyectos, por valor de \$32.735 millones de las vigencias 2015 a 2018, para 7.462 CI a la población más pobre en 19 municipios de 9 departamentos del país.
- Se están estructurando 5 proyectos, por \$7.968 millones, para 1.400 CI en 5 municipios.

#### ➤ **RESIDUOS SÓLIDOS**

- Se destinaron \$18.000 millones vigencias 2016 y 2017 para proyectos de Residuos Sólidos, para beneficiar a más de 20 municipios del país.
- Se realizó asistencia técnica para promover el aprovechamiento de los residuos y la inclusión social de recicladores.
- Se brindó apoyo técnico a Bucaramanga, Buenaventura y San Andrés en atender situaciones críticas en disposición final de residuos.
- Se trabaja mancomunadamente con el Gobierno del Reino Unido para apoyar el intercambio profesional y la transferencia de tecnología en el sector de residuos para municipios de difícil gestión, además con el apoyo del Gobierno de Corea se finalizó el Plan Maestro de Residuos Sólidos.

#### ➤ **EMERGENCIA MUNICIPIO DE MOCOA**

- Se viabilizó el proyecto para la reconstrucción del acueducto de Mocoa, por \$28.074 millones, con recursos del PGN. Actualmente se realizan labores previas para iniciar la obra en la nueva PTAP y la construcción del tanque de almacenamiento No.1.

#### ➤ **PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA**

- En el marco de los PDA se finalizaron 176 proyectos de infraestructura de APSB por \$625.550 millones en 27 departamentos.
- Actualmente, se encuentran en ejecución 235 proyectos por \$1.05 Billones.
- Hay 61 proyectos en contratación por \$157.398 millones.
- Se prestó asistencia técnica a los 32 departamentos en la formulación de los instrumentos de planeación 2016-2019, necesarios para la ejecución del PDA.
- Se realizó un encuentro de Gestores PDA los días 27 y 28 de julio 2017, para dar a conocer los avances en la implementación de las políticas del sector, los lineamientos para la construcción de los instrumentos de planeación y las herramientas normativas para el desempeño de sus actividades.

#### ➤ **INSTRUMENTOS NORMATIVOS EXPEDIDOS DE MAYO 2016 A JUNIO 2017**

Decreto 631 de 2017, Decreto 0614 de 2017, Decreto 1898 de 2016, Resolución 0487 de 2017, Resolución 0330 de 2017, Resolución 0222 de 2017, Resolución 0549 de 2017, Resolución 1063 de 2016, Resolución 0857 de 2016, Resolución 0648 2016.

#### ➤ **AVANCES DE ESTUDIOS, O PROPUESTAS DE NUEVAS DISPOSICIONES O MODIFICACIONES NORMATIVAS O DE POLÍTICA DEL SECTOR**

- Documento de Propuesta "Estrategia de información sectorial", se ha avanzado en el diseño, la tabulación, análisis y socialización de la encuesta que permitirá conocer la percepción de los usuarios de la información del sector APSB.
- Se avanza en los siguientes proyectos normativos: "Por el cual se adiciona el Capítulo Sexto a la Parte 3, del Título 2 del Decreto 1077 de 2015"; "Proyecto de modificación del decreto reglamentario 838/2005.
- Adicional a la actualización del RAS (Res 0330 de 2017), se avanza con la actualización de otros reglamentos técnicos y manuales de buenas prácticas en el sector de APSB, así mismo en la actualización del Reglamento de Tuberías, el Título H, el Título J.

#### ➤ **POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA ZONAS RURALES**

- Avance en la estructuración del instrumento normativo para reglamentar las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, según el esquema diferencial para estos servicios".

- El VASB organizó en abril/2017 la Asamblea General del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), evento donde se reunieron las delegaciones de los 11 países integrantes e invitados especiales del sector de APSB, con el fin de avanzar en las estrategias de desarrollo rural integral, para compartir las experiencias aprendidas en otros países que contribuyen a consolidar la política de APSB rurales.
- Se culminó el borrador de proyecto de ley de provisión de agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico en zonas rurales.

➤ **ACOMPAÑAMIENTO TEMAS AMBIENTALES, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CUENCAS PRIORIZADAS INCLUIDAS EN EL PND, GESTION DEL RIESGO Y CALIDAD DEL AGUA.**

En el periodo se avanzó en el proceso de estructuración y actualización de los Planes Ambientales de los PAP–PDA:

- Socialización de la Guía para elaborar Planes Ambientales de los PAP –PDA.
- Asistencia técnica para la estructuración del componente ambiental de los PDA en Casanare, Vichada, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Antioquia, Sucre, Córdoba, Guajira, Norte de Santander, Santander, Quindío, Risaralda, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Guaviare, Choco, Huila.
- Se aprobaron 10 Planes Ambientales de los PAP–PDA en Sucre, Cundinamarca, Amazonas, Tolima, Caquetá, Bolívar, Caldas, Risaralda, Meta y Cauca.
- Apoyó técnico al DNP para elaborar el borrador del documento CONPES SAVER.
- Apoyó técnico en las cuencas priorizadas incluidas en el PND: Cuenca de Ubaté-Suarez y Pasto, Cuenca Chinchiná, Cuenca Otún-Consota; Cuenca Río de Oro.
- Más de 20 asistencias técnicas dirigidas a los PAP-PDA con el propósito de formular el componente de gestión del riesgo.
- Se brindó asistencia técnica para que los municipios realicen acciones no estructurales de reducción del riesgo sectorial, así mismo se vienen trabajando en la identificación de los municipios que ejecutaron acciones estructurales de reducción del riesgo por desabastecimiento de agua potable.
- Estructuración de documentos intersectoriales relacionados con **la política de calidad de agua para consumo humano: Con Minsalud, Informe Nacional de Calidad del Agua 2016**, con Superservicios Documento de protocolo para la depuración del Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP, para determinar el valor del IRCA urbano y Rural 2016.
- Se avanza en Documento de propuesta de asistencia técnica a los municipios con nivel de riesgo en la calidad de agua “Alto e inviable sanitariamente”.
- Se adelantaron mesas de trabajo con PDA Boyacá para brindar asistencia técnica en la construcción del documento del “Plan de aseguramiento de la calidad del agua- PACA rural”.

➤ **MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB)**

- Se estructuraron los siguientes documentos: Propuesta de articulado “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 para el sector de APSB; Documento técnico con los aspectos a tener en cuenta en la aplicación de la metodología de balance del esquema solidario; A través de FONADE se contrató una consultoría para “Consolidar los diagnósticos sectoriales y estructurar propuestas de modificación legal, normativa, procedimental y operativa requeridas para fortalecer el esquema asociado al uso y manejo de los recursos del SGP de APSB.
- Se llevó a cabo la actividad de monitoreo aplicando los indicadores específicos y estratégicos con base en la información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, Sistema Único de Información – SUI y Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP.
- Se elaboró el informe de Monitoreo Nacional y 33 informes de los Departamentos y del Distrito Capital los cuales compilan los resultados de indicadores específicos y estratégicos de la actividad de monitoreo, de las Vigencias 2015 y 2016.
- Se brindó asistencia técnica en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, a departamentos que tienen municipios descertificados.
- Se realizaron más de 25 jornadas regionales de asistencia técnica frente al uso de los recursos del SGP-APSB, el proceso de certificación y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control.
- Para el proceso de certificación, vigencias 2015 y 2016, se revisó y aplicó la metodología del cumplimiento con el fin de certificar a los municipios y distritos.

- Se actualizó la "Guía de orientaciones para el uso y destinación de los recursos del SGP para APSB. (subsidios e inversión)".

#### ➤ **ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

- Como resultado de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por los municipios con recursos del SGP, se identificó en La Guajira, la presencia reiterada de eventos de riesgo en la prestación de los servicios de APSB (entre otros), lo que motivó de manera cautelar la medida correctiva de asunción temporal de la competencia en la prestación de los servicios de AAA con la finalidad de asegurar la continuidad, cobertura y calidad en los servicios. El MVCT asumió la prestación de los servicios de APSB y ha brindado asistencia técnica en todos los aspectos necesarios, relacionados con el cargue de información, avances en cobertura, calidad y continuidad.
- Se apoyó al grupo de Presupuesto del Ministerio con la revisión de los valores programados para las transferencias de las entidades territoriales que registraron cuentas maestras en virtud de lo establecido en la Resolución MVCT No. 857 de 2016, además del seguimiento a los trámites de registro realizados por cada una de las entidades territoriales.

### **2.3 GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN**

#### ➤ **GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- Se ajustó la planeación estratégica del Ministerio y del Sector proyectándola al 2019 y logrando la articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. Este ejercicio fue desarrollado con la participación activa de los grupos de interés, gremios y entidades del sector y el resultado fue publicado, promoviendo así los principios de transparencia y participación ciudadana.
- Se adelantó el seguimiento a 16 documentos CONPES donde el Ministerio tiene responsabilidades y se hizo solicitud ante el DNP para el cierre de 25.
- Se realizó monitoreo a los 49 indicadores que tiene registrado el sector en el aplicativo SINERGIA administrado por el DNP y se reportó periódicamente la información del sector para el tablero de control que maneja el señor Presidente de la República.
- Se apoyó en la elaboración y consolidación de los diferentes informes que debe entregar el Ministerio a Presidencia, Congreso de la República, DNP, Corte Constitucional y Entes de Control durante la vigencia.
- Se lideró la formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se realizó el monitoreo respectivo
- En la calificación al Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, realizada por el DAFP el Ministerio subió 5,5 puntos, respecto a la vigencia 2015 pasando de una calificación de 76.9 a 82.4.
- Se asistió y prestó apoyo a las áreas técnicas en los diferentes Comités a los que debe asistir el Ministerio dentro de la Agenda Social del Gobierno y se entregaron los informes correspondientes.

#### ➤ **GESTIÓN DE PROYECTOS**

Se realizó un diagnóstico al portafolio de proyectos de inversión del sector, con el fin de ajustarlos bajo la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados y lograr mayor eficiencia en el manejo de los recursos. Para ellos se adelantaron las siguientes actividades:

- Se realizaron alrededor de 90 mesas de trabajo con las dependencias responsables de los proyectos.
- Se formularon 16 proyectos de inversión para el todo el sector, dejándolos registrados y viabilizados por el DNP. Esto llevó a la Entidad a ser pionera en tener un portafolio de inversiones sectorial ajustado a los nuevos lineamientos del DNP de Presupuesto Orientado a Resultados.
- Se realizó un reporte mensual de alertas en la información reportada en el Sistema de Seguimiento del DNP.

#### ➤ **GESTIÓN DE REGALÍAS**

- El Ministerio de Vivienda, como ministerio líder del OCAD departamental de La Guajira participó en 8 sesiones presenciales y virtuales

- Se participó en 5 Sesiones de OCAD Regionales (Caribe, Centro Sur, Eje Cafetero, Pacífico y Centro Oriente) como Ministerio Acompañante.
- Se participó en 3 Mesas Técnicas de PREOCAD Regionales (Caribe, Pacífico y Eje Cafetero)
- Se participó en 2 Revisatones (La Guajira y Centro Sur)

#### ➤ **GESTIÓN DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES**

- De 62 compromisos de Presidencia de la Republica asignadas al Ministerio de Vivienda en el periodo objeto del informe, se han realizado 15 acciones, se han cerrado 16 acciones y se ha unificado 1, para un total de 32.

#### ➤ **GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO**

- Se realizó seguimiento semanal a la ejecución presupuestal durante la vigencia del 2016 y se realizaron 63 informes, lo que contribuyó a que el sector llegara al 97,84% de ejecución presupuestal y la Entidad al 99.78%, posicionándonos entre los mejores ejecutores a nivel nacional.
- En la vigencia 2017 se realizaron 35 informes la ejecución presupuestal. Al 9 de agosto, el sector lleva una ejecución presupuestal del 71,16%, ubicándose en el segundo lugar de la clasificación realizada por el Gobierno después del Servicio a la Deuda.
- Se realizó la programación presupuestal 2018, generando el anteproyecto de presupuesto y la sustentación del mismo ante el Ministerio Hacienda y el DNP.

#### ➤ **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

- Durante la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.
- Se revisó y modificó el mapa de procesos de la entidad, el cual se redujo de 31 a 21 procesos.
- Se preparó a la Entidad y se fortaleció el Sistema Integrado de cara a la auditoría realizada por la firma SGS, logrando la re-certificación en la norma NTC-GP1000 e ISO 9001: Versión 2015 sin ningún hallazgo por parte de la firma auditora.

## 2.4 GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno –OCI, elaboró y publicó en la página web del MVCT, los informes del estado de control interno de la entidad, el informe ejecutivo anual sobre la evaluación del sistema de control interno, el informe de la cuenta anual consolidada, el informe de evaluación al sistema de control interno contable, el informe de austeridad en el gasto, los informes trimestrales de la gestión contractual de la entidad, las certificaciones de la gestión judicial EKOGUI a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y demás informes establecidos. A partir del nombramiento de la jefe de la OCI, el 2 de febrero de 2017, se implementó un mecanismo de control y seguimiento de las actividades que permitió obtener resultados de la gestión en tiempo real. En este periodo se desarrollaron 1509 actividades así:

- 122 actividades de Acompañamiento y Asesoría a la Alta Dirección y a los funcionarios de los diferentes procesos, a través de Comités y reuniones institucionales, así como reuniones externas convocadas por órganos rectores.
- Se realizaron 29 informes de evaluación y seguimiento a los procesos teniendo en cuenta la efectividad de los controles a los riesgos y se realizaron las respectivas recomendaciones para el fortalecimiento institucional.
- El rol de fomento a la cultura de control se desarrolló permanente y simultáneamente a la implementación de actividades y operaciones que realiza el MVCT, en el acompañamiento y asesoría brindada a los procesos y en los informes emanados por la oficina.
- La Auditoria regular vigencia 2016, se articuló con los diferentes procesos y el grupo de control liderado por la Secretaria General, el cual brindó asesoría a las áreas del MVCT, en los proyectos de respuesta, a los requerimientos efectuados por la CGR. Además se direccionó a los responsables para su trámite, 1.291 requerimientos realizados por Órganos de Control coordinados por la OCI.
- En la aplicación del rol de valoración del riesgo se realizaron 53 actividades de seguimiento a los Mapas de Riesgo por Proceso y Mapas de Riesgo de Corrupción, brindando asesoría y acompañamiento.

## 2.5 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### ➤ CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

Se encuentra en producción el Sistema de Inversión Nacional de Agua y Saneamiento, el cual permitirá a las entidades territoriales mejorar la planeación estratégica de las inversiones, permitirá al MVCT hacer una mejor priorización de los proyectos y hacer una asignación eficiente de los recursos del PGN destinados para el sector, mejorando el monitoreo y control a los recursos.

### ➤ PROCESOS AUTOMÁTIZADOS

En el proceso de SGP – Cuentas Maestras, se procesaron todas las solicitudes recibidas por parte de los entes territoriales, lo que permitió controlar el proceso de recepción de la documentación, consulta en línea del estado de caso, la entrega de reportes al cliente interno y externo y un mayor control para la revisión mensual de la transferencia de dichos recursos.

En el proceso de Titulación de Predios, se realizó la convocatoria de titulación y saneamiento predial a través del sistema, lo que permitió mayor agilidad y control sobre el proceso.

### ➤ ESTRATEGIA GEL

- Después de un acompañamiento y capacitación de la Procuraduría General de la Nación se definió un botón exclusivo dentro de la página web para la Ley de Transparencia dando cumplimiento a la normatividad sobre la materia.
- A través de la Urna de Cristal del MinTIC, el Ministerio amplió los instrumentos con una rendición de cuentas, en Santander de Quilichao y la realización del primer foro virtual sectorial.
- A través de una consultoría con la Universidad Nacional se realizaron pruebas de vulnerabilidad (Ethical hacking) a la infraestructura de TI, detectando falencias para ser atendidas por el Ministerio y disminuir así las posibilidades de ataques, manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica de la entidad.

## 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

### 3.1 Recursos Financieros

Se adjunta en formato excel F15.1.1.1. tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República con la información relacionada con los recursos financieros del Ministerio de Vivienda durante el periodo de gestión de la vigencia 2016 y lo corrido de la vigencia 2017.

Fuente: Subdirección de Finanzas y Presupuesto- Secretaría General. (1 folio)

### 3.2 Bienes muebles e inmuebles

Se adjunta en formato excel F15.1.1.2 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República la información relacionada con los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el periodo de gestión de la vigencia 2016 y lo corrido de la vigencia 2016. Así mismo, se adjunta un Cd contentivo de los inventarios del Ministerio.

Fuente: Grupo de Recursos Físicos de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General. (1 Folio).

## 4. PLANTA DE PERSONAL:

Se adjunta en formato excel F15.1.2 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República la información relacionada con la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el periodo de gestión de la vigencia 2016 y lo corrido de la vigencia 2017.

Fuente: Grupo de Talento Humano de la Secretaría General. (1 Folio)

## **5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Se adjunta en formato excel F15.1.3 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República la información relacionada con los programas y proyectos gestionados durante el periodo de gestión de la vigencia 2016 y lo corrido de la vigencia 2017. (1 folio)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

## **6. OBRAS PÚBLICAS:**

Durante el periodo de gestión se adelantó una contratación para efectuar las adecuaciones de la nueva Sede como se indica en el formato excel F15.1.4 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República.

Fuente: Grupo de Contratos (1 Folio)

## **7. CONTRATOS**

Se adjunta en formato excel F15.1.5 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República la información relacionada con la contratación de la Entidad en el periodo de gestión.

Fuente: Grupo de Contratos. Secretaría General. (1 folio)

## **8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

Se adjunta en formato excel F15.1.6 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República la información relacionada con la ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el periodo de gestión de la vigencia 2016 y lo corrido de la vigencia 2017. (1 folio)

Fuente: Subdirección de Finanzas y Presupuesto (1 folio)

## **9. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Se adjunta en formato excel F15.1.7 tomado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República la información relacionada con los reglamentos y manuales expedidos por la Entidad durante el periodo de gestión.

Fuente: Secretaría General (1 folio)

## **10. CONCEPTO GENERAL**

A continuación se presenta el concepto general de la Gestión Financiera y Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – (MVCT) durante el periodo comprendido entre el 03 de mayo de 2016 y el 09 de Agosto de 2017.

En primer lugar, es importante señalar que durante el periodo de gestión, la ejecución presupuestal del MVCT se realizó atendiendo los principios presupuestales y se destacó notoriamente por presentar al cierre del año 2016 niveles superiores al 99,8%, de ejecución sobre compromisos, cifra que determinó que la Entidad ocupara los primeros lugares de ejecución del Sector Central conforme al seguimiento realizado por la Presidencia de la República. Así mismo, se presentaron en oportunidad los estados financieros a la Contaduría General de la Nación en la vigencia 2016 y los dos primeros trimestres de la vigencia 2017.

En la vigencia 2016 el presupuesto aprobado para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT ascendió inicialmente a \$2.235.076,39 millones de pesos y al cierre del mes de diciembre, este presupuesto fue modificado reduciéndose en \$98.944,83 millones de pesos, con lo que alcanzó la cifra de \$2.136.131,56 millones de pesos, en este sentido la ejecución presupuestal (obligaciones) alcanzada para esa vigencia fue del 99,78%.

El presupuesto apropiado para la vigencia 2017 mediante Decreto 2170 de 2016, correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, ascendió inicialmente a \$ 2.316.739,76 millones de pesos y al 09 de agosto del mismo año, este presupuesto fue modificado incrementándose en

\$2.000 millones de pesos, con lo que alcanzó la cifra de \$2.318.739,76 millones de pesos, en este sentido, la ejecución presupuestal (obligaciones) alcanzada con corte al 09 de agosto de esta anualidad ha sido del 67,10%

En relación con el rezago presupuestal de la vigencia 2015 y ejecutado en la vigencia 2016, del total de cuentas por pagar constituidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que ascendieron a la cifra de \$136.484,54 millones de pesos, se ejecutó el 100% de los pagos, es decir \$136.484,54 millones de pesos y del total de reservas presupuestales constituidas por el Ministerio, que ascendieron a la cifra de \$6.822,01 millones de pesos, se ejecutó el 95,36% pagos y liberaciones de saldos, esto es \$6.505.680 millones de pesos.

Con respecto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2016, éste ascendió a la cifra de \$289.041,46 millones de pesos, de los cuales \$285.622,40 millones de pesos corresponden a cuentas por pagar y \$3.419,06 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales. Actualmente, con corte al 09 de agosto de 2017, se ha ejecutado por pagos y liberaciones de saldos un valor de \$188.081,12 millones de pesos que equivalen al 65,07% del rezago constituido.

En cuanto a la actividad administrativa, durante el periodo de gestión se destacaron los esfuerzos de las áreas de apoyo en pro de la mejora de procesos y trámites relacionados con la implementación de la ley de transparencia, el derecho de acceso a la información pública y los lineamientos éticos institucionales para la prevención de la corrupción, los cuales se vieron reflejados en los resultados obtenidos en la última medición del Índice de Transparencia por Colombia 2015-2016 ya que la Entidad fue calificada con un puntaje de 74,9 sobre 100, lo que conllevó que pasará del puesto 46 al 19 dentro del ranking de 75 entidades del sector Nación y así mismo, se redujera el riesgo de corrupción, de medio a moderado.

En relación con la contratación administrativa de la Entidad, se recalca que durante el periodo de gestión se fomentaron buenas prácticas para garantizar la pluralidad de oferentes y transparencia en los procesos contractuales, realizando audiencias públicas para procesos de selección, previo a la respectiva adjudicación, aún en los casos en que la ley no lo exige. La finalidad de estos espacios de debate y toma de decisión es fomentar la participación y confianza en el proceso, así como establecer el orden de elegibilidad y determinar el futuro adjudicatario. De igual manera, se incluyeron en los pliegos de condiciones reglas claras y objetivas, como fórmulas matemáticas para la evaluación de las ofertas económicas con la Tasa Representativa del Mercado certificada por el Banco de la República, garantizando que las fórmulas para asignación de puntaje a optar sean determinadas por un mecanismo de imposible manipulación generado una total certeza que dicha fórmula no corresponde a una facultad de la Entidad, aunado a las reglas de subsanabilidad, según lo cual ninguno de los proponentes pueda manipular o establecer quién es el adjudicatario del proceso.

De otro lado, la Entidad ha trabajado en estandarizar los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros en las diferentes modalidades de selección, aspecto que ha contribuido a incrementar el número de proponentes que se presentan a participar en los procesos de selección adelantados por el Ministerio. De esta manera, durante el segundo semestre del año 2016 se recibieron 138 propuestas en 26 procesos y en el primer semestre del año 2017 se recibieron 112 propuestas en 19 procesos, para un total de 250 ofertas en 45 convocatorias de procesos de selección. Finalmente, se mejoraron los mecanismos de acceso a la información contractual y los interesados en los procesos de selección que adelanta el Ministerio, con solo ingresar a la página oficial de la Entidad y sin necesidad de acceso al SECOP, pueden revisar el estado actual de cada uno de éstos ya que se cuenta con el link de acceso que lo orienta inmediatamente al proceso que desee consultar.

En cuanto a la Atención al Ciudadano, la Entidad durante el periodo de gestión ha sido reconocida en primer lugar dentro del listado generado por el Gestor de Urna de Cristal por haber dado respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía ofreciendo soluciones prácticas para la calidad de vida de los ciudadanos. Así mismo, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano liderado por el Departamento Nacional de Planeación nos otorgó la distinción de ser la Entidad que en el año 2016 atendió al mayor número de ciudadanos entre las Entidades Públicas participantes en las Ferias de Servicio al Ciudadano e igualmente, se entregó la distinción "*lenguaje claro*" por ser la Entidad que generó un mayor compromiso en la traducción de documentos de Alto Impacto para la ciudadanía.

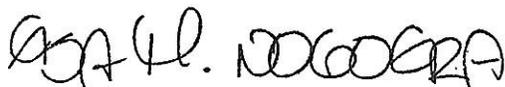
En materia de los recursos físicos de la Entidad durante este año de gestión, las labores se han concentrado en la culminación del reforzamiento estructural y adecuación del bien inmueble ubicado en la calle 12 C # 4 – 21, adquirido a finales del año 2013 para el cabal funcionamiento del Ministerio

como otra de sus sedes, y garantizar las mejores condiciones en infraestructura física a los funcionarios y contratistas. El suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para esta nueva sede del Ministerio, a la fecha tiene un avance promedio del 84%, proyectándose la culminación de estas obras para el 30 de noviembre del 2017. Así mismo, el 24 de julio de 2017, se celebró el Contrato No.585 con el Consorcio Eco 2017 por valor de \$2.566.635.320 con el fin de realizar las obras de tipo civil para la adecuación de dicha sede, el plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra, y se cuenta con una interventoría técnica y administrativa adjudicada el 3 de agosto de 2017 mediante la modalidad de concurso de mérito por valor de \$243.010.073 para efectuar el seguimiento de este proyecto.

Así mismo, desde la Subdirección de Servicios Administrativos, se han realizado diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos, Instituto de Crédito Territorial- ICT e Inurbe, y que con motivo a la liquidación de dichas Entidades, su titularidad pasó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Es así que mediante Acta del 03 de febrero de 2014 el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN entregó al Ministerio la información relativa a 2.797 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial. En consecuencia, el Ministerio lleva adelantando desde el mes de febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a la transferencia y/o enajenación de los inmuebles de los extintos ICT e INURBE, previo su saneamiento integral, al colector de activos CISA S.A. Durante el periodo de gestión de este informe, se avanzó en las siguientes actividades: transferencia de 28 predios a título gratuito a Central de Inversiones S.A. – CISA, transferencia de 159 predios para comercialización y aceptación de oferta a Central de Inversiones S.A. – CISA, suscripción de 368 actos administrativos para conseguir el efectivo saneamiento de los bienes activos fiscales, se han realizado 285 visitas oculares a diferentes predios objeto de saneamiento, así como las visitas de control y seguimiento de posibles ocupantes ilegales de los ya mencionados.

Desde el punto de vista del talento humano, en el periodo de gestión se avanzó en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SSST y el Teletrabajo como modalidad de organización laboral. En cuanto al SSST el Ministerio cuenta con una valoración de la implementación calificada en el 96% lo que indica que está en el rango Aceptable de la norma técnica y que se cumple con la reglamentación del Ministerio de Trabajo. Así mismo, se suscribió en abril de 2017 el Acuerdo Colectivo con vigencia por 2 años con la Organización Sindical de funcionarios del Ministerio- Sintravivienda.

Finalmente, se destaca que se llevó a cabo en mayo de este año la auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad sin que se generaran no conformidades y para la próxima vigencia está planeada la auditoría de recertificación del Sistema con base en las normas técnicas NTCGP1000:2009 y NTCISO9001:2008. Así mismo, efectuó la auditoría regular a la gestión de los recursos de la vigencia 2016 por parte de la Contraloría General de la República durante el primer semestre del año 2017 y a la fecha no se ha presentado el Informe Final por este Órgano de Control.

**FIRMA:**

**ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
**FUNCIONARIO SALIENTE**

Anexo: Lo anunciado en (12 folios y un cd)

Fecha de elaboración: Agosto de 2017

Fuente: Viceministerio de Vivienda, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Oficina de TICs, Oficina de Control Interno, Oficina de Planeación y Secretaría General.

Copia: Oficina de Control Interno. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dr. Julian Eduardo Polanía Polanía. Contralor Delegado Sector Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional. CGR



		<b>M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN</b> <b>F15: GENERALIDADES ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN.</b>	
		<b>Tipo Modalidad</b> <b>Formulario</b> <b>Moneda Informe</b> <b>Entidad</b> <b>Fecha</b> <b>Periodicidad</b>	<b>54</b> <b>373</b> <b>1</b> <b>11754</b> <b>2017/08/09</b> <b>0</b>
<b>[1] 0 GENERALIDADES - ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN</b>			
		<b>4 VALOR</b>	
<b>10</b>	NOMBRE DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS	
<b>20</b>	TIPO IDENTIFICACIÓN NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	2 CÉDULA DE CIUDADANÍA	
<b>30</b>	NÚMERO IDENTIFICACIÓN NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	72257343	
<b>40</b>	CORREO ELECTRÓNICO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL	ipumarejo@minvivienda.gov.co	
<b>50</b>	CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	2 RETIRO	
<b>60</b>	FECHA DE POSESIÓN EN EL CARGO / REPRESENTANTE LEGAL SALIENTE	2017/08/10	
<b>70</b>	FECHA DE RETIRO, SEPARAC DEL CARGO O RATIFICAC / REPRESENTANTE LEGAL SALIENTE	2017/08/09	





Tipo Modalidad: 54 M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN  
 Formulario: 402 FAS 1.1.1: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-SITUACIÓN DE RECURSOS  
 Moneda Informe: 1 (Registre cifras en pesos)  
 Entidad: 11754  
 Fecha: 2017/08/09  
 Periodicidad: 0 OCASIONAL

		0 RECURSOS FINANCIEROS (Registre las cifras en pesos)															
	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68
	VIGENCIA	ACTIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO	INGRESOS OPERACIONALES	GASTOS OPERACIONALES	COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	RESULTADO OPERACIONAL	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADO NO OPERACIONAL	RESULTADO NETO	OBSERVACIONES
1	2016 AÑO 2016	680.650.571.719	74.987.436.318	605.663.135.401	270.511.513.388	270.324.887.699	186.625.689	410.139.058.331	1.988.014.832.972	2.095.594.330.487	0	(107.579.497.515)	67.857.217.451	(12.203.294.745)	80.100.512.196	(27.478.985.319)	La información contable reportada es del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016, ya que se presenta por mes completo y no fracción de mes
2	2017 AÑO 2017	762.275.755.864	155.017.219.743	607.255.536.621	299.814.002.413	299.599.741.911	214.260.502	462.459.753.451	1.107.697.784.436	1.076.756.210.928	0	30.936.573.508	22.414.657.908	2.640.566	22.412.017.342	53.348.590.850	La información contable reportada es con corte a Junio 30 de 2017 transmitida a la CGN





**Tipo Modalidad** 54 **M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN**  
**Fórmula** 403 **A AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-SITUACIÓN DE RECURSOS (Registre ci**  
**Moneda Informe** 1  
**Entidad** 11754  
**Fecha** 2017/08/09  
**Periodicidad** 0 **Ocasional**

		0 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Registre las cifras en PESOS)										52		
		4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	
		VIGENCIA	TERRENOS	EDIFICACIONES	CONSTRUCCIONES EN CURSO	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	OTROS CONCEPTOS	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2016 AÑO 2016	15.378.505.763	19.091.318.737	5.890.710.706	27.877.625	443.067.026	1.997.984.831	439.312.760,00	1.492.824.595	189.229.029	145.109.745	20.884.306	La información contable reportada es del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016, ya que se presenta por mes completo y no fracción de mes.
2	FILA_2	2017 AÑO 2017	15.321.201.763	19.029.928.538	5.890.710.706	27.048.253	393.831.369	1.681.257.382	405.082.692	1.279.046.295	184.828.354	138.707.847	19.411.681	La información contable reportada es con corte a Junio 30 de 2017 transmitida a la CGN



**M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN**  
**F15.1.2: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES - PLANTA DE PERSONAL**

Tipo Modalidad: 54  
 Formulario: 391  
 Moneda Informe: 1  
 Entidad: 11754  
 Fecha: 2017/08/09  
 Periodicidad: 0 **OCASIONAL**

		0 PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD					
		4	8	12	16		
		NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA		CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES	OBSERVACIONES	
10	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN AL INICIO DE LA GESTIÓN	78	65	13			
20	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN AL TERMINAR LA GESTIÓN	78	71	7			
30	VARIACIÓN PORCENTUAL ( % ) DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		NO DILIGENCIAR INFORMACIÓN EN ESTA CELDA.				
40	CARGOS DE CARRERA AL INICIO DE LA GESTIÓN	293	NO DILIGENCIAR INFORMACIÓN EN ESTA CELDA.	44			Se suprimió un (1) empleo de la planta transitorio de INURBE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del Decreto 3576 de 2011, sólo quedaba un exfuncionario del INURBE quien fue incluido en la nómina de pensionados de Colpensiones a partir del 01 de enero de 2017.
50	CARGOS DE CARRERA AL TERMINAR LA GESTIÓN	292	246	46			
60	VARIACIÓN PORCENTUAL ( % ) DE CARGOS DE CARRERA		NO DILIGENCIAR INFORMACIÓN EN ESTA CELDA.				

[1]



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	FORMULARIO INFORMACION	CON JUSTIFICACION	VIGENCIA	NOMBRE O DENOMINACION	DESCRIPCION PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO AL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO												OBSERVACIONES
FILA_1	1.SI		2016 AÑO 2016	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR HABITACIONAL	IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION, DE LA POLITICA HABITACIONAL, PROPICIANDO ESQUEMAS EFICACES DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE HABITACIONAL, DENTRO DEL NUEVO MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR.	2 EN PROCESO	3.200.000.000												
FILA_2	1.SI		2016 AÑO 2016	TITULACION TERCERIZACION Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PUBLICOS Y PRIVADOS POSEIDOS DE MANERA INFORMAL A NIVEL NACIONAL	SANEAR Y LEGALIZAR BIENES PUBLICOS Y PRIVADOS POSEIDOS DE MANERA INFORMAL CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	2 EN PROCESO	3.500.000.000												
FILA_3	1.SI		2016 AÑO 2016	SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, DEPURACION DE INFORMACION Y DEFENSA JUDICIAL V/O EXTRAJUDICIAL	SANEAR BIENES INMUEBLES, DEPURAR INFORMACION Y DEFENDER JUDICIAL V/O EXTRAJUDICIAL LOS ASUNTOS QUE DEBE ASUMIR EL MVCT EN VIRTUD DEL DECRETO LEY 554 DE 2003 Y LA LEY 1001 DE 2005.	2 EN PROCESO	3.500.000.000												
FILA_4	1.SI		2016 AÑO 2016	ASISTENCIA TECNICA: INSTRUMENTACION E IMPLEMENTACION TERRITORIAL Y GESTION TERRITORIAL URBANA DE LA POLITICA URBANA NACIONAL	FORTALECER EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA A LOS ENTES TERRITORIALES, ANTE LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACION DEL SECTOR VIVIENDA, APOYANDO TECNICAMENTE A LOS MUNICIPIOS EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS TANTO HABITACIONALES, COMO DE DESARROLLO TERRITORIAL	2 EN PROCESO	13.100.000.000												
FILA_5	1.SI		2016 AÑO 2016	IMPLEMENTACION DEL MARCO DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA A PARTIR DE LOS CONTRATOS PLAN Y ACUERDOS DE DESARROLLO URBANO NACIONAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CIUDADES COLOMBIANAS EN FORMA ARTICULADA Y CONTINUA CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA.	1 EJECUTADO	755.538.632											Se ejecuto en 2016, valor ajustado con respecto al reporte anterior, por concepto de distribucion del DNP	
FILA_6	1.SI		2016 AÑO 2016	ADMINISTRACION Y CREACION DE UNA UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COLOMBIA	DESTINAR RECURSOS A SUB COMPONENTES TALES COMO CONTRATACION DE CONSULTORES, ADECUACIONES Y DOTACIONES FISICAS PARA EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y EN PARTICULAR AQUELLAS EROGACIONES PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA, CONTROL Y SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CABEZA DEL VAS.	2 EN PROCESO	10.000.000.000												
FILA_7	1.SI		2016 AÑO 2016	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COLOMBIA	DEFINIR E IMPLEMENTAR LAS POLITICAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL GASTO CON RECURSOS DEL SGP DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (A658) POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	2 EN PROCESO	1.545.000.000												
FILA_8	1.SI		2016 AÑO 2016	APOYO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD, CRECIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA EMCALL.	2 EN PROCESO	111.993.801.066												
FILA_9	1.SI		2016 AÑO 2016	APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA	PROYECTO NACIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN COLOMBIA	2 EN PROCESO	12.000.000.000												
FILA_10	1.SI		2016 AÑO 2016	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE VERTIENTES A NIVEL NACIONAL	APOYO FINANCIERO PARA EL SANEAMIENTO DE VERTIENTES	1 EJECUTADO												Se ejecuto en 2016, valor ajustado con respecto al reporte anterior, por concepto de recorte presupuestal	

Tipo Modalidad: 54  
 Formulario: 392  
 Moneda Informe: 1  
 Entidad: 11754  
 Fecha: 2017/09/09  
 Periodicidad: 0  
 Ocasional

M-4: ACTUAL CUMPLIR LA GESTIÓN  
 FIS.1.3: ACTUAL CUMPLIR LA GESTIÓN ENTIDADES - PROGRAMAS Y PROYECTOS (Registre cifras en PESOS)

[1]	2	3	4	8	11	12	16	20
FORMULARIO	CON	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	NOMBRE 6 DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	OBSERVACIONES
11	1 S1		2016 AÑO 2016	APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A NIVEL NACIONAL.	APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2 EN PROCESO	290.917.000.000	
12	1 S1		2016 AÑO 2016	APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, LOS PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER.	GARANTIZAR LA OFERTA DE AGUA PURA PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, LOS PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO	2 EN PROCESO	35.000.000.000	
13	1 S1		2016 AÑO 2016	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS MISIONALES Y DE APOYO NACIONAL.	DE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CUENTA CON SUFICIENTE CAPACIDAD DE RESPUESTA EN SUS PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL	2 EN PROCESO	5.500.000.000	
14	1 S1		2016 AÑO 2016	IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES. NACIONAL	GARANTIZAR LA ADECUADA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA BANCA MULTILATERAL - MB O COOPERACIÓN INTERNACIONAL - CI.	1 EJECUTADO	214.765.878	Se ejecuto en 2016, valor ajustado con respecto al reporte anterior, por concepto de recorte presupuestal
15	1 S1		2016 AÑO 2016	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ D.C.	LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS COADYUDA SIGNIFICATIVAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO CON ALTOS ÍNDICES DE CALIDAD EN LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y PLANES DE GESTIÓN PARA RESPONDER ACERTADAMENTE A LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	1 EJECUTADO	200.000.000	Se ejecuto en 2016, valor ajustado con respecto al reporte anterior, por concepto de recorte presupuestal
16	1 S1		2016 AÑO 2016	RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NACIONAL	ACTUALIZAR, FORTALECER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CIUDAD Y TERRITORIO	2 EN PROCESO	7.500.000.000	
17	1 S1		2016 AÑO 2016	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ D.C.	GENERAR SUFICIENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL MVCT	2 EN PROCESO	5.084.000.000	
18	1 S1		2016 AÑO 2016	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ	GARANTIZAR SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2 EN PROCESO	1.400.000.000	
19	1 S1		2017 AÑO 2017	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR HABITACIONAL.	IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DE LA POLÍTICA HABITACIONAL, PROPICIANDO ESQUEMAS EFICACES DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE HABITACIONAL, DENTRO DEL NUEVO MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR.	2 EN PROCESO	5.020.000.000	
20	1 S1		2017 AÑO 2017	TITULACIÓN TERCEIRIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSIDOS DE MANERA INFORMAL A NIVEL NACIONAL	SANEAR Y LEGALIZAR BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSIDOS DE MANERA INFORMAL CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	2 EN PROCESO	2.000.000.000	
21	1 S1		2017 AÑO 2017	SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, DEFURACIÓN DE INFORMACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL	SANEAR BIENES INMUEBLES, DEFURAR INFORMACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL LOS ASUNTOS QUE DEBE ASUMIR EL MVCT EN VIRTUD DEL DECRETO LEY 54 DE 2003 Y LA LEY 1001 DE 2005.	2 EN PROCESO	3.500.000.000	
22	1 S1		2017 AÑO 2017	ASISTENCIA TÉCNICA: INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA DE LA POLÍTICA URBANA NACIONAL	FORTALECER EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENTES TERRITORIALES, ANTE LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR DE VIVIENDA, APOYANDO TÉCNICAMENTE A LOS MUNICIPIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS TANTO HABITACIONALES, COMO DE DESARROLLO TERRITORIAL.	2 EN PROCESO	4.900.000.000	



Tipo Modalidad: 54  
Formulario: 392  
Moneda Informe: 1  
Entidad: 11754  
Fecha: 2017/08/09  
Periodicidad: 0

FIG. 1.3: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Registre cifras en pesos)

		O PROGRAMAS Y PROYECTOS (Registre cifras en pesos)											
		2	3	4	8	11	12	16	20				
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	NOMBRE O DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	OBSERVACIONES				
23	FILA_23	1 SI		2017 AÑO 2017	ADMINISTRACIÓN Y CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN COLOMBIA	DESTINAR RECURSOS A SUB COMPONENTES TALES COMO CONTRATACIÓN DE CONSULTORES, ADECUACIONES Y DOTACIONES FÍSICAS PARA EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y EN PARTICULAR AQUELLAS EROGACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CONTROL Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CABEZA DEL VAS.	2 EN PROCESO	9.100.000.000					
24	FILA_24	1 SI		2017 AÑO 2017	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN COLOMBIA	DEFINIR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL GASTO CON RECURSOS DEL SGP DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (APSB) POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	2 EN PROCESO	1.500.000.000					
25	FILA_25	1 SI		2017 AÑO 2017	APOYO FINANCIERO AL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA EN CALI.	2 EN PROCESO	36.971.764.915					
26	FILA_26	1 SI		2017 AÑO 2017	APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COLOMBIA	PROYECTO NACIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COLOMBIA	2 EN PROCESO	6.000.000.000					
27	FILA_27	1 SI		2017 AÑO 2017	APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A NIVEL NACIONAL	APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2 EN PROCESO	310.094.958.238					
28	FILA_28	1 SI		2017 AÑO 2017	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS MISIONALES Y DE APOYO NACIONAL	EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CUENTA CON SUFICIENTE CAPACIDAD DE RESPUESTA EN SUS PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL	2 EN PROCESO	6.828.414.669					
29	FILA_29	1 SI		2017 AÑO 2017	RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, NACIONAL	ACTUALIZAR, FORTALECER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CIUDAD Y TERRITORIO	2 EN PROCESO	2.000.000.000					
30	FILA_30	1 SI		2017 AÑO 2017	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ D.C.	GENERAR SUFICIENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL MVCT	2 EN PROCESO	2.000.000.000					
31	FILA_31	1 SI		2017 AÑO 2017	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN BOGOTÁ	GARANTIZAR SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2 EN PROCESO	1.000.000.000					





**M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN**  
**F15.1.4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES - OBRAS PÚBLICAS (Registre cifras EN PESOS)**  
 Tipo Modalidad 54  
 Formulario 393  
 Moneda Informe 1  
 Entidad 11754  
 Fecha 2017/08/09  
 Periodicidad 0 OCASIONAL

		0 OBRAS PÚBLICAS (Registre cifras EN PESOS)		8		12		16		20		24		28					
		2		3		4		5		6		7		8					
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN		JUSTIFICACIÓN		VIGENCIA		OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA		RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIOR		ESTADO		VALOR EJECUTADO		OBSERVACIONES	
1	FILA_1	1 SI			2017 AÑO 2017	El MVCT requiere ejecutar un proyecto integral de adecuaciones en el edificio de la nueva sede, con el fin de obtener áreas funcionales, adecuadas para el mejoramiento del desarrollo de las funciones de las dependencias de la entidad.	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	CONSORCIO INTERDANN	2 EN PROCESO	0									





**M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN**  
**F15.1.5: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES - CONTRATACIÓN (Registre**  
**cifras EN PESOS)**

Tipo Modalidad	54
Formulario	394
Moneda Informe	1
Entidad	11754
Fecha	2017/08/09
Periodicidad	0 OCASIONAL

		0 CONTRATACIÓN (Registre las cifras EN PESOS)											
		2	3	4	8	12	16	20	24				
		FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES				
1	FILA_1	1 SI		2016 AÑO 2016	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	26	271	74804766549					
2	FILA_2	1 SI		2016 AÑO 2016	3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	1	3595956631					
3	FILA_3	1 SI		2016 AÑO 2016	4 MÍNIMA CUANTÍA	0	21	533274152					
4	FILA_4	1 SI		2016 AÑO 2016	5 SELECCIÓN ABREVIADA	0	4	1897209711					
5	FILA_5	1 SI		2017 AÑO 2017	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	498	99	27485636854					
6	FILA_6	1 SI		2017 AÑO 2017	3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	0	2566635320					
7	FILA_7	1 SI		2017 AÑO 2017	4 MÍNIMA CUANTÍA	12	1	333282526					
8	FILA_8	1 SI		2017 AÑO 2017	5 SELECCIÓN ABREVIADA	4	0	887009886					



		0 INGRESOS (Registre las cifras EN PESOS)													
		4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44			
VIGENCIA		APORTES DE LA NACIÓN - PRESUPUESTADO		APORTES DE LA NACIÓN - RECAUDADO	APORTES DE LA NACIÓN - % DE RECAUDO	RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTADO	RECURSOS PROPIOS - EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS - %	OTROS CONCEPTOS - PRESUPUESTADO	OTROS CONCEPTOS - RECAUDADO	OTROS CONCEPTOS - % DE RECAUDO	OBSERVACIONES			
1	FILA_1	2016 AÑO 2016	2.136.131.558.057,00	1.257.326.492.015,61	58,9%	0	0	0	0	0	0	0	En lo "PRESUPUESTADO" se registro la información correspondiente a la "APROPRIACIÓN VIGENTE" en cada vigencia del periodo diligenciado. En "RECAUDADO" se reportaron los recursos que la DTN giro para efectuar el pago de las obligaciones tramitadas durante el periodo diligenciado.		
2	FILA_2	2017 AÑO 2017	2.318.739.757.547,00	1.107.449.279.562,89	47,8%	0	0	0	0	0	0	0	En lo "PRESUPUESTADO" se registro la información correspondiente a la "APROPRIACIÓN VIGENTE" en cada vigencia del periodo diligenciado. En "RECAUDADO" se reportaron los recursos que la DTN giro para efectuar el pago de las obligaciones tramitadas durante el periodo diligenciado.		

		0 GASTOS (Registre las cifras EN PESOS)													
		4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44			
VIGENCIA		APORTES DE LA NACIÓN - PRESUPUESTADO		APORTES DE LA NACIÓN - RECAUDADO	APORTES DE LA NACIÓN - % DE RECAUDO	RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTADO	RECURSOS PROPIOS - EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS - %	OTROS CONCEPTOS - PRESUPUESTADO	OTROS CONCEPTOS - RECAUDADO	OTROS CONCEPTOS - % DE RECAUDO	OBSERVACIONES			
1	FILA_1	2016 AÑO 2016	2.136.131.558.057,00	1.181.528.428.729,65	55,3%	0	0	0	0	0	0	0	En lo "PRESUPUESTADO" se registro la información correspondiente a la "APROPRIACIÓN VIGENTE" en cada vigencia del periodo diligenciado. En "RECAUDADO" se reportaron los valores comprometidos durante el periodo diligenciado.		
		2017 AÑO 2017	2.318.739.757.547,00	1.632.774.077.013,73	70,4%	0	0	0	0	0	0	0	En lo "PRESUPUESTADO" se registro la información correspondiente a la "APROPRIACIÓN VIGENTE" en cada vigencia del periodo diligenciado. En "RECAUDADO" se reportaron los valores comprometidos durante el periodo diligenciado.		







Tipo Modalidad 54  
Formulario 396  
Moneda Informe 1  
Entidad 11754  
Fecha 2017/08/09  
Periodicidad 0 OCASIONAL

**M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN**  
**F15.1.7: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES- REGLAMENTOS Y MANUALES**

		0 REGLAMENTOS Y MANUALES		8		12		16		20		24	
		4		6		MECANISMO DE ADOPCIÓN		No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN		FECHA DE ADOPCIÓN		OBSERVACIONES	
1		2		3		DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL							
FORMULACIÓN CON INFORMACIÓN		JUSTIFICACIÓN		NOMBRE REGLAMENTO O MANUAL									
14	FILA_14					MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MVCT REALIZADA EN LA RESOLUCIÓN 130 DE 2014, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 0888 DE 2014 Y 0855 DE 2015 EN EL SENTIDO DE DISTRIBUIR EL EMPLEO DENOMINADO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 17, QUE HACÍA PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL DEL MVCT.	Por la cual se modifica la distribución de los empleos de la planta global del MVCT realizada en la Resolución 130 de 2014, modificada por las Resoluciones 0888 de 2014 y 0855 de 2015 en el sentido de distribuir el empleo denominado Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, que hacía parte de la Subdirección de Servicios Administrativos en la Dirección de Desarrollo Sectorial del MVCT.	Resolución	870	08/11/2016	Ninguna		
15	FILA_15					ESTABLECE LOS CARGOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	Establece los cargos que integran los Grupos Internos de Trabajo en la Oficina Asesora Jurídica	Resolución	912	18/11/2016	Ninguna		
16	FILA_16					ADICIONA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES EN LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MVCT	Añade el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales en los empleos de la planta de personal del MVCT	Resolución	933	06/12/2016	Ninguna		
17	FILA_17					ADOPTA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN NOTARIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1796 DE 2016 Y LA RESOLUCIÓN 7769 DE 2016 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Adopta el procedimiento de asignación de los actos que deben celebrarse por escritura pública establecido en la Resolución 7769 de 2016.	Resolución	1012	16/12/2016	Ninguna		
18	FILA_18					ADOPTA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL MVCT	Adoptar y aprobar la Política de Administración de Riesgo del MVCT, que comprende las etapas de identificación, análisis, valoración, manejo e implementación de acciones encaminadas a prevenir la materialización de las situaciones de amenaza que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes estratégicos y los procesos del Mapa de Procesos de la entidad.	Resolución	1015	16/12/2016	Ninguna		
19	FILA_19					MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MVCT REALIZADA EN LA RESOLUCIÓN 130 DE 2014, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES 0121 Y 0666 DE 2016 EN EL SENTIDO DE DISTRIBUIR EL EMPLEO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2038 GRADO 18, QUE HACÍA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN V5 DEL MVCT.	Modifica la distribución de los empleos de la planta global del MVCT realizada en la Resolución 130 de 2014, modificada por las Resoluciones 0121 y 0666 de 2016 en el sentido de distribuir el empleo denominado Profesional Especializado, código 2038 grado 18, que hacía parte de la Dirección de Inversiones en V5 del MVCT.	Resolución	1024	19/12/2016	Ninguna		
20	FILA_20					ESTABLECE LOS CARGOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	Establece los cargos que integran los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Sectorial.	Resolución	1025	19/12/2016	Ninguna		
21	FILA_21					ESTABLECE CRITERIOS QUE PERMITAN REDISTRIBUIR LOS CUPOS DE RECURSOS QUE NO SE ENCUENTREN COMPROMETIDOS EN EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA Y DESTINARLOS A LA SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O AL DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	Establece criterios que permitan redistribuir los cupos de recursos que no se encuentren comprometidos en desarrollo de la segunda etapa del Programa de Vivienda Gratuita y destinarlos a la selección de proyectos y/o al desarrollo de nuevos procesos de selección.	Resolución	1041	26/12/2016	Ninguna		
22	FILA_22					ESTABLECE CRITERIOS QUE PERMITAN REDISTRIBUIR LOS CUPOS DE RECURSOS QUE NO SE ENCUENTREN COMPROMETIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIPA Y DESTINARLOS A LA APERTURA DE NUEVOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	Establece criterios que permitan redistribuir los cupos de recursos que no se encuentren comprometidos en el marco del Programa VIPA y destinarlos a la apertura de nuevos procesos de selección.	Resolución	1042	26/12/2016	Ninguna		
23	FILA_23					ADOPTA LA POLÍTICA ANTISOBRENO EN EL MVCT, LA CUAL BUSCA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS, VALORES ÉTICOS Y DE TRANSPARENCIA CON TODOS LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS, EL CUAL SE ADICIONA EN EL CAPÍTULO XIII DEL TÍTULO III DE LA RES. 0821 DE 2013 "CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL MVCT".	Adopta la política antisoborno en el MVCT, la cual busca garantizar los principios, valores éticos y de transparencia con todos los empleados y contratistas, el cual se adiciona en el capítulo XIII del Título III de la Res. 0821 de 2013 "Código de Buen Gobierno del MVCT".	Resolución	1053	27/12/2016	Ninguna		
24	FILA_24					ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL MVCT, CUYO OBJETO ES DEFINIR LINEAMIENTOS GENERALES EN EDUCACIÓN, APTITUDES Y OPERACIÓN PARA QUE SEAN ADOPTADOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES DEL MVCT FRENTE AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS, COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGUROS EN LA VÍA.	Adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial del MVCT, cuyo objeto es definir lineamientos generales en educación, aptitudes y operación para que sean adoptados por parte de los servidores del MVCT frente al fortalecimiento de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.	Resolución	1060	29/12/2016	Ninguna		
25	FILA_25					IMPLEMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, IMPLEMENTACIÓN QUE SERÁ DE OBLIGATORIA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MVCT Y FNV.	Implementa el Sistema Integrado de Conservación de Documentos conforme lo establece la normatividad legal vigente, implementación que será de obligatoria observancia y aplicación por todas las dependencias del MVCT y FNV.	Resolución	1061	29/12/2016	Ninguna		
26	FILA_26					ESTABLECE, INTEGRAR, AJUSTAR Y MODIFICAR LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, VIABILIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANITARIO BÁSICO QUE SOLICITEN APOYO FINANCIERO DE LA NACIÓN	Establece, integra, ajusta y modifica los criterios y requisitos de presentación, aprobación, viabilización y reformulación de los proyectos del sector de APSB para su evaluación y viabilización, teniendo en cuenta las exigencias legales, financieras y técnicas que rigen el sector de agua potable y saneamiento básico, así como las condiciones actuales para su viabilización.	Resolución	1063	30/12/2016	Ninguna		



Tipo Modalidad 54  
Formulario 396  
Moneda Informe 1  
Entidad 11754  
Fecha 2017/09/09  
Periodicidad 0

M-4: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN  
F15.17: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES- REGLAMENTOS Y MANUALES

1		2		3		4		8		12		16		20		24	
FORMULACIÓN CON INFORMACIÓN		JUSTIFICACIÓN		NOMBRE REGLAMENTO O MANUAL		DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL		O REGLAMENTOS Y MANUALES		MECANISMO DE ADOCIÓN		No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOCIÓN		FECHA DE ADOCIÓN		OBSERVACIONES	
27	FILA_27				FOR LA CUAL SE APROVA FINANCIERAMENTE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2016.			Asigna recursos como apoyo financiero de la Nación para la implementación del programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.		Resolución	1065	30/12/2016	Ninguna				
28	FILA_28				POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y EQUIPOS DE TRABAJO DEL MVCT			Adopta el Plan de Incentivos orientado a motivar, estimular, reconocer y premiar los desempeños individuales y equipos de trabajo de los empleados que aportan de manera significativa al logro de los objetivos y metas de la Entidad y que tienen la calidad de empleados inscritos en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción		Resolución	36	19/01/2017	Ninguna				
29	FILA_29				POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA TIPO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN PERIODO DE PRUEBA EN EL MVCT			Adopta el Sistema Tipo de Evaluación del desempeño laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, para los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba del MVCT		Resolución	45	24/01/2017	Ninguna				
30	FILA_30				POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL TRAMITE DE LAS PETICIONES, SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y SE DEROGA LA RESOLUCION 0194 DE 2016			Regula el trámite interno de las peticiones, quejas y reclamos que se formulen ante el MVCT, FNV, dentro del marco de su competencia constitucional y legal, en concordancia con lo dispuesto en el CPACA.		Resolución	46	24/01/2017	Ninguna				
31	FILA_31				POR LA CUAL SE ADICIONA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MVCT			Adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales en los empleos de la planta de personal del MVCT		Resolución	49	30/01/2017	Ninguna				
32	FILA_32				POR LA CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL EN UNAS DEPENDENCIAS DEL MVCT			Modifica la distribución de los empleos de la planta global del MVCT realizada en la Resolución 0666 y 0870 de 2016, distribuyendo el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, que hace parte de la Oficina Asesora Jurídica en la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT.		Resolución	60	01/02/2017	Ninguna				
33	FILA_33				POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR LA DISTRIBUCION DE CUPOS DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA			Establece criterios que permitan redistribuir los cupos de recursos que no se encuentren comprometidos en desarrollo de la segunda etapa del programa de Vivienda Gratuita y destinados al desarrollo de procesos de selección.		Resolución	66	08/02/2017	Ninguna				
34	FILA_34				POR LA CUAL SE ADICIONA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MVCT			Adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales en los empleos de la planta de personal del MVCT		Resolución	90	16/02/2017	Ninguna				
35	FILA_35				POR LA CUAL SE ADICIONA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MVCT			Adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales en los empleos de la planta de personal del MVCT		Resolución	102	20/02/2017	Ninguna				
36	FILA_36				POR LA CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL EN UNAS DEPENDENCIAS DEL MVCT			Modifica la distribución de los empleos de la planta global del MVCT realizada en la Resolución 130 de 2014, modificada por Resolución 0671 de 2015, distribuyendo el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 17, que hace parte de la Subdirección de Proyectos a la Oficina de Control Interno del MVCT.		Resolución	104	21/02/2017	Ninguna				
37	FILA_37				POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PARA LA VIGENCIA 2017			Adopta el Plan Institucional de Capacitación para la Vigencia 2017, con el propósito de fortalecer las capacidades individuales y en equipo, en función de mantener la eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos propios del Ministerio y contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias laborales, funcionales y comportamentales.		Resolución	112	27/02/2017	Ninguna				
38	FILA_38				POR LA CUAL SE ADOPTA UNA METODOLOGIA DE RECONOCIMIENTO VALOR TECNICO PARA EL CALCULO DE LA PROVISION CONTABLE DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y TRAMITES CONCILIAIONES EXTRAJUDICIALES Y TRAMITES ARBITRALES EN CONTRA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA			Adopta para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del MVCT y del FNV la metodología de reconocido valor técnico		Resolución	132	07/03/2017	Ninguna				
39	FILA_39				POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MVCT			Modifica el propósito principal y contenido funcional de un empleo asignado al Despacho del Ministro.		Resolución	134	07/02/2017	Ninguna				

Tipo Modalidad 54  
Formulario 396  
Moneda Informe 1  
Entidad 11754  
Fecha 2017/08/09  
Periodicidad 0 OCASIONAL

M-4: ACTA AL CUMPLIR LA GESTIÓN M-4: ACTA AL CUMPLIR LA GESTIÓN  
E15.1.7: ACTA AL CUMPLIR LA GESTIÓN ENTIDADES- REGLAMENTOS Y MANUALES

[1]		FORMULACIÓN CON INFORMACIÓN		JUSTIFICACIÓN		NOMBRE REGLAMENTO O MANUAL		DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL		MECANISMO DE ADOCIÓN		No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOCIÓN		FECHA DE ADOCIÓN		OBSERVACIONES	
		2		3		4		8		12		16		20		24	
40	FILA_40							<p>POR LA CUAL SE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS URBANO DURANTE LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2017</p>	<p>Realiza la distribución de los recursos asignados del Presupuesto General de la Nación para atender el otorgamiento de los subsidios familiares de vivienda de interés social urbana en dinero y en especie de la vigencia 2017, por parte del FNV en relación con los programas C-4001-1400-1; C-4001-1400-2; C-4001-1400-3</p>	Resolución	166	28/03/2017	Ninguna				
41	FILA_41						<p>POR LA CUAL SE ADOPTA PLAN DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PARA LA VIGENCIA 2017</p>	<p>Adopta el Plan de Bienestar Social vigencia 2017 para los servidores públicos del MVCT.</p>	<p>Establece criterios que permitan redistribuir los cupos de recursos que no se encuentren comprometidos en desarrollo de la segunda etapa del Programa de Vivienda Gratuita.</p>	Resolución	169	30/03/2017	Ninguna				
42	FILA_42						<p>POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR REDISTRIBUCIÓN DE CUPOS DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA</p>	<p>Establece y desarrolla los factores que deberá cumplir el funcionario de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de compromisos laborales y competencias comportamentales para el periodo de evaluación 2017-2018.</p>	<p>Establece y desarrolla los factores que deberá cumplir el funcionario de libre nombramiento y remoción del MVCT evaluado para poder acceder al nivel sobresaliente, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018.</p>	Resolución	170	31/03/2017	Ninguna				
43	FILA_43						<p>POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE ACCESO AL NIVEL SOBRESALIENTE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES PARA EL PERIODO DE EVALUACIÓN 2017-2018</p>	<p>Establece y desarrolla los factores que deberá cumplir el funcionario de libre nombramiento y remoción del MVCT evaluado para poder acceder al nivel sobresaliente, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018.</p>	<p>Implementa el teletrabajo en la modalidad suplementaria como una forma de organización laboral al interior del MVCT, de acuerdo a la Ley 1221 de 2008, Decreto 0884 de 2012.</p>	Resolución	174	31/03/2017	Ninguna				
44	FILA_44						<p>POR LA CUAL SE ADOPTA EL TELETRABAJO SUPLEMENTARIO COMO UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN LABORAL EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Implementa el teletrabajo en la modalidad suplementaria como una forma de organización laboral al interior del MVCT, de acuerdo a la Ley 1221 de 2008, Decreto 0884 de 2012.</p>	<p>Reglamenta los términos de publicación en la página Web de los proyectos específicos de regulación que no son suscritos por el Presidente de la República para que los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir presenten sus comentarios a los proyectos.</p>	Resolución	175	06/04/2017	Ninguna				
45	FILA_45						<p>POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS TÉRMINOS DE PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN QUE LLEVA LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</p>	<p>Reglamenta los términos de publicación en la página Web de los proyectos específicos de regulación que no son suscritos por el Presidente de la República para que los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir presenten sus comentarios a los proyectos.</p>	<p>Adopta la metodología e instrumentos para la evaluación de la gestión del rendimiento de los gerentes públicos en el MVCT con base en las directrices y lineamientos señalados en la guía metodológica emitida por el DAFP.</p>	Resolución	176	06/04/2017	Ninguna				
46	FILA_46						<p>POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS GERENTES PÚBLICOS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Adopta la metodología e instrumentos para la evaluación de la gestión del rendimiento de los gerentes públicos en el MVCT con base en las directrices y lineamientos señalados en la guía metodológica emitida por el DAFP.</p>	<p>Certifica que el programa Gobernanza Territorial Consentido Público Común del Programa Gobernanza Territorial es considerado de utilidad común.</p>	Resolución	195	10/04/2017	Ninguna				
47	FILA_47						<p>POR LA CUAL SE CERTIFICA EL CARACTER DE UTILIDAD COMÚN DEL PROGRAMA GOBERNANZA TERRITORIAL CONSENTIDO PÚBLICO</p>	<p>Certifica que el programa Gobernanza Territorial Consentido Público Común del Programa Gobernanza Territorial es considerado de utilidad común.</p>	<p>Certifica que el programa Gobernanza Territorial Consentido Público Común del Programa Gobernanza Territorial es considerado de utilidad común.</p>	Resolución	221	26/04/2017	Ninguna				
48	FILA_48						<p>POR LA CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA LA VIGENCIA 2016, DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 2.3.5.1.2.1.9 DEL CAPITULO 1, DEL TITULO 5, DE LA PARTE 3, DEL LIBRO, DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, DECRETO 1077 DEL 26 DE MAYO DE 2015</p>	<p>Determina el plazo para reportar la información al Sistema Único de Información, en relación con el proceso de certificación para la administración de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico y el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico para la vigencia 2016.</p>	<p>Determina el plazo para reportar la información al Sistema Único de Información, en relación con el proceso de certificación para la administración de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico y el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico para la vigencia 2016.</p>	Resolución	222	26/04/2017	Ninguna				
49	FILA_49						<p>POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Establece el horario de trabajo de los funcionarios y de atención al público del MVCT</p>	<p>Establece el horario de trabajo de los funcionarios y de atención al público del MVCT</p>	Resolución	235	08/05/2017	Ninguna				
50	FILA_50						<p>POR LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Modifica el propósito principal y contenido funcional de unos empleos asignado a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Modifica el propósito principal y contenido funcional de unos empleos asignado a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina Asesora de Planeación.</p>	Resolución	237	08/05/2017	Ninguna				
51	FILA_51						<p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL EN UNAS DEPENDENCIAS DEL MVCT</p>	<p>Modifica la distribución de los empleos de la planta global del MVCT realizada en la Resolución 130 de 2014, modificada por Resolución 060 de 2017, distribuyendo los unos empleos denominados de la Subdirección de Gestión Empresarial a la Oficina Asesora Jurídica y de la Subdirección de Estructuración de Programas a la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT.</p>	<p>Modifica la distribución de los empleos de la planta global del MVCT realizada en la Resolución 130 de 2014, modificada por Resolución 060 de 2017, distribuyendo los unos empleos denominados de la Subdirección de Gestión Empresarial a la Oficina Asesora Jurídica y de la Subdirección de Estructuración de Programas a la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT.</p>	Resolución	238	08/05/2017	Ninguna				
52	FILA_52						<p>POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS SINDICALES Y SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN</p>	<p>Actualiza el procedimiento para otorgamiento de permisos sindicales vigente establecido en la Resolución 0684 de 2012 del MVCT</p>	<p>Actualiza el procedimiento para otorgamiento de permisos sindicales vigente establecido en la Resolución 0684 de 2012 del MVCT</p>	Resolución	247	11/05/2017	Ninguna				
53	FILA_53						<p>POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN 0923 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012</p>	<p>Adiciona un parágrafo al artículo primero de la Res. 0923 de 2012, relativo a Macroproyectos de Impacto metropolitano o regional.</p>	<p>Adiciona un parágrafo al artículo primero de la Res. 0923 de 2012, relativo a Macroproyectos de Impacto metropolitano o regional.</p>	Resolución	285	24/05/2017	Ninguna				



Tipo Modalidad 54  
Formulario 396  
Moneda Informe 1  
Entidad 11754  
Fecha 2017/08/09  
Periodicidad 0 OCASIONAL

M-5: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN  
F15.1.7: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES - REGLAMENTOS Y MANUALES

		O REGLAMENTOS Y MANUALES											
		FORMULACION CON INFORMACION		JUSTIFICACION		NOMBRE REGLAMENTO O MANUAL		DESCRIPCION DEL REGLAMENTO O MANUAL		MECANISMO DE ADOPCION		No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	
		2		3		4		8		12		16	
												20	
												24	
												FECHA DE ADOPCION	
												OBSERVACIONES	
54	FILA_54						<p>FOR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR REDISTRIBUCION DE CUPOS DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES MIPA.</p>	<p>Establece criterios que permitan redistribuir los cupos de recursos que no se encuentren comprometidos en el marco del Programa VIPA y destinarlos a la apertura de nuevos procesos de selección.</p>	Resolución	325	06/06/2017	Ninguna	
55	FILA_55					<p>FOR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO TECNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-RAS Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 096 DE 2000, 0424 DE 2001, 0688 DE 2003, 1489 DE 2005, Y 2200 DE 2009</p>	<p>Reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>	Resolución	330	08/06/2017	Ninguna		
56	FILA_56					<p>FOR LA CUAL SE ADICIONA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MVCT</p>	<p>Adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales en los empleos de la planta de personal del MVCT</p>	Resolución	383	16/06/2017	Ninguna		
57	FILA_57					<p>FOR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACION APLICABLE AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONOVIVIENDA</p>	<p>Actualiza el Manual de Contratación del MVCT y del FNV y deroga la Resolución 0834 de 2013.</p>	Resolución	384	16/06/2017	Ninguna		
58	FILA_58					<p>FOR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DE MODIFICACION DE LICENCIAS URBANISTICAS URBESTES</p>	<p>Establece los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y modificación de las licencias vigentes.</p>	Resolución	462	13/07/2017	Ninguna		
59	FILA_59					<p>FOR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL FORMULARIO ÚNICO NACIONAL PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS URBANISTICAS Y EL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS</p>	<p>Adopta un nuevo formulario único nacional para la solicitud de licencias urbanísticas y el reconocimiento de edificaciones, así como la guía para su diligenciamiento, y el formato de revisión e información de proyectos.</p>	Resolución	463	13/07/2017	Ninguna		
60	FILA_60					<p>FOR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 57 DE LA LEY 1537 DE 2012, QUE CREO DENTRO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-SIMAS</p>	<p>Establece el marco para el funcionamiento, operación y administración del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico -SIMAS, en desarrollo del artículo 57 de la Ley 1537 de 2012.</p>	Resolución	487	26/07/2017	Ninguna		
61	FILA_61					<p>FOR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Establece los lineamientos internos para la elaboración, implementación y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión del MVCT, acorde con los lineamientos definidos por el DAFP y demás entidades competentes.</p>	Resolución	490	27/07/2017	Ninguna		
62	FILA_62					<p>FOR LA CUAL SE EXPIDEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON COMPOSICION QUÍMICA E INFORMACION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS TUBOS, DUCTOS Y ACCESORIOS DE A Y A LOS DE USO SANITARIO Y LOS DE AGUAS LLUVIAS, QUE ADQUIERAN LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS DE A Y A, ASI COMO LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y SE DEROGAN LAS RES. 1166/2006 Y 1127/2007.</p>	<p>Actualiza el Reglamento de Tuberías, incorpora nuevas normas técnicas nacionales e internacionales de los materiales utilizados en sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la incorporación de nuevas tecnologías de instalación y de ampliación del alcance para instalaciones hidrosanitarias.</p>	Resolución	501	04/08/2017	Ninguna		

